

2005, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Oficina de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, a 28 de octubre de 2005. El Alcalde, ÁNGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005 sobre la convocatoria para provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Técnico de radio y televisión.

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 180, de 21 de septiembre de 2005, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Técnico de Radio y Televisión del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal Oficio, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2004.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 2 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORAN.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2005 sobre nombramiento de funcionarios en prácticas.

Se hacen públicos los nombramientos de funcionarios en prácticas, que se reseñan, ocupando puestos de Agentes de la Policía

Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, de: don Fernando Alberto Rastrollo Redondo, don Carlos José Martínez Zambrano y don Manuel Jesús Romero Flores.

El nombramiento, en práctica, se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 31 de agosto de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, y mientras los nombrados realizan el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen, y superen, este curso quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Concluido el curso selectivo de formación, y el periodo de prácticas, el Señor Alcalde Presidente, a la vista de los aspirantes que lo hayan superado, dictará resolución nombrando funcionarios de carrera a los referidos aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 2 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005 sobre nombramiento de funcionario en prácticas.

Se hace público el nombramiento de funcionario en prácticas, que se reseñan, ocupando puesto de Oficial de la Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, Grupo C, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, de don Andrés Díaz Lavado.

El nombramiento, en prácticas, se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 2 de noviembre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo, y mientras el nombrado realiza el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice, y supere, este curso quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Concluido el curso selectivo de formación, y el periodo de prácticas, el Señor Alcalde Presidente, a la vista de que el aspirante lo haya superado, dictará resolución nombrando funcionario de carrera al referido aspirante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de octubre de 2005 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución nº 1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 18 de febrero de 2005, se aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución núm. 1, del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-23, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. José Manuel López Vinuesa, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad, aprobando la proposición jurídico-económica, la propuesta de convenio, el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación.

Asimismo, acordó adjudicar el Programa de Ejecución a la Agrupación de Interés Urbanístico citada.

Habiéndose procedido a la presentación del mismo en la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a efecto de su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, se hace público aquel acuerdo para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Badajoz, a 27 de octubre de 2005. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE HELECHOSA DE LOS MONTES

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D^a Esperanza Paramio Guijarro, funcionario de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala de Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento. El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2005, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2223/1984, de 19 de diciembre.

Helechosa de los Montes, a 8 de noviembre de 2005. La Alcaldesa, JULIA SÁNCHEZ VILLA.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre modificación parcial del Proyecto de Compensación de la UE-NO-25/160.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 2 de noviembre de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.g) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente la modificación parcial del Proyecto de